



Pago de Dividendos.

Moneda Renta Variable Chile

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Se comunica a los aportantes de **Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo") que se realizará un pago de dividendo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47° y 48° del Reglamento Interno del Fondo.

El monto del dividendo a pagar asciende a la suma de **\$4.005.242.014** (cuatro mil cinco millones doscientos cuarenta y dos mil catorce pesos).

Este dividendo se pagará a cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo, el día **16 de junio de 2023** (la "Fecha de Pago"), de acuerdo a los siguientes medios de pago:

- 1) Pago en pesos chilenos en la Fecha de Pago, a efectuarse a través de D.C.V. Registros S.A.; o
- 2) Pago, total o parcial, en cuotas liberadas del Fondo representativas de una capitalización equivalente (las "Cuotas Liberadas"), de conformidad al artículo 48° del Reglamento Interno del Fondo. En este caso, el precio de colocación de las Cuotas Liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio de la serie publicada al día anterior a la fecha de pago de los dividendos, por el total de cuotas de la serie suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será pagado a los aportantes de conformidad a lo dispuesto en el número 1) anterior.

Los aportantes deberán comunicar a la Administradora, hasta el día **14 de junio de 2023**, al correo electrónico suscripciones.rescates@moneda.cl, si el pago deberá ser efectuado en pesos chilenos o en Cuotas Liberadas. En caso que los aportantes nada señalaren, se entenderá que optan por el pago de la totalidad del dividendo en pesos chilenos a través de D.C.V. Registros S.A.

Tendrán derecho al pago del dividendo los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago.

GERENTE GENERAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS